

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO : EJECUTIVO LABORAL

REFERENCIA : 2020-00070-00

**DEMANDANTE : ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**

DEMANDADO : EDGAR GUSTAVO RIAÑO CASAS

- 1. AGREGAR** los documentos aportados por el vocero judicial de la parte ejecutante, relacionados con la notificación de la demandada.
- 2.** Por secretaría elabórese y remítase vía correo electrónico del demandado EDGAR GUSTAVO RIAÑO CASAS, aviso de notificación.
- 3. AGREGAR y PONER** en conocimiento de las partes los oficios provenientes del BANCO CAJA SOCIAL y BANCO DE BOGOTÁ.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA

